

Mensaje del Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia a la Nación Mapuche

24 de Junio: Wiñoy Xipantu - Año Nuevo Mapuche

Marri marri pu Lonko, pu Machi,
Marri marri pu Weupife, pu Ngenpin,
Marri marri pu Werken, pu Kona,
Marri marri kompuche

El 10 de enero de 2006 la Cámara de Diputados de la Republica de Chile, aprobó por unanimidad que; **“La Nación chilena es una e indivisible”**, así será pero, de sus territorios legalmente adquiridos y no de sus territorios ilegalmente apropiados, como es el caso del territorio mapuche al sur del río Bio-Bio.

En el presente se asiste a un proceso de internacionalización, de lo que se ha denominado como **“el conflicto Mapuche”** prueba de ello, es que cada vez que los mandatarios o autoridades chilenas se han presentado en diversos países y foros internacionales como la ONU, han debido enfrentar las criticas y condenas por los abuso de poder y la violación constante de los derechos humanos y libertades fundamentales del pueblo Mapuche. Las consignas de los mapuches son claras: **¡libertad a los presos políticos mapuche!; ¡la tierra robada será recuperada!; ¡autonomía y libre determinación para la nación Mapuche!**; esta última es una consigna que nuestro pueblo ha sostenido con fuerza y determinación desde antes que las republicas de Chile y Argentina fuesen creadas.

La determinación del pueblo Mapuche de mantenerse independiente, fue un mensaje que la Corona de España se vio obligada comprender, es por ello que, el 6 de enero de 1641, la mayor potencia de la época, en el Parlamento de Quillin, reconocerá la independencia mapuche, mediante el establecimiento de la frontera cuyo limite será el río Bio-Bio. Esta frontera será ratificada por España en una treintena de tratados o parlamentos suscritos durante todo el periodo colonial con la sociedad mapuche.

Por lo tanto, al momento de la creación de los estados de Chile y Argentina en 1810 el principio **uti possidetis** (Como poseéis, podéis seguir poseyendo) sobre los derechos territoriales heredados de España por dichas republicas, estaba limitado a la frontera establecida con España, es decir este principio no era aplicable en el territorio de la nación Mapuche; porque este, era independiente y por lo tanto no pertenecía ni estaba administrada por España.

Habían transcurrido 50 años de su creación como estados independientes cuando Chile y Argentina utilizando la fuerza armada, en una guerra coordinada, no declarada e ilegal atacaron a la nación Mapuche, con el propósito de anexar y repartirse la Araucanía y Patagonia o Wallmapu. La fundación del Reino constitucional y hereditario de Araucanía y Patagonia el 17 de noviembre de 1860 y, la inhabilidad del sistema judicial chileno de juzgar al Rey Orelie Antoine son pruebas irrefutables que tanto las leyes chilenas como las de

Argentina no eran aplicables en el territorio mapuche y que por ende no tenían control sobre el Wallmapu a pesar que hoy afirmen lo contrario.

Por otra parte los tratados internacionales celebrados por la nación mapuche primero con la Corona de España y posteriormente con las republicas emergentes están intrínsecamente vinculados y en conformidad con el principio universalmente reconocido del derecho civil e internacional ***Pacta Sunt Servanda*** (los pactos se cumplen). Este principio que tiene su origen del Derecho Romano, hoy es la base del artículo 26 de la ***Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados***; en el se establece que las partes contratantes de un tratado están llamados a cumplir sus obligaciones ***“de buena fe”*** y el artículo 27 de la misma Convención señala que: ***“una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado”***. Este principio también estará presente en el Informe final de junio de 1999, presentado por el Sr. Miguel Alfonso Martínez, Relator Especial de la ONU en su ***“Estudio sobre tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas”***.

En las últimas décadas diversos portavoces de organizaciones y comunidades mapuches han dedicado gran cantidad de tiempo y esfuerzos encauzados a establecer negociaciones con las autoridades gubernamentales las que, hasta ahora han demostrado ser infructuosas. Es así que, el 7 de junio, 2007 en reunión con el Intendente de la IX Región de la Araucanía, los dirigentes de la Coordinación de Organizaciones Mapuche (COM) y en conformidad con los acuerdos tomados en el ***“Parlamento de Kepe”***, nuevamente proponen el establecimiento de un ***“diálogo bilateral”***, al mas alto nivel entre representantes mapuche y el Gobierno chileno, propuesta hasta ahora ignorada por el Gobierno de la presidente Bachelet, siendo como hemos visto de que los tratados están vigentes y que el problema de soberanía mapuche no ha sido resuelto.

Es por ello que, el doble discurso y las promesas que no se cumplen, han creado un justificado clima de pesimismo dentro de la dirigencia mapuche lo que se fundamenta en la falta de voluntad política de las autoridades chilenas para abordar problemas de carácter políticos, tales como los conflictos territoriales, la militarización, la casería de dirigentes mapuches, los allanamientos, el abuso judicial y policial, los proyectos sin el consentimiento de los mapuche y las actividades comerciales de las multinacionales, etc., en el Wallmapu, son algunos de los problemas que el actual gobierno rehúsa confrontar constructivamente.

Mientras la comunidad internacional se pronuncia por el respeto de los derechos humanos del pueblo Mapuche, el gobierno Chileno, en particular, ha optado por la criminalización de las reivindicaciones territoriales mapuche, encarcelando y reprimiendo a todos aquellos mapuches que luchan por sus derechos. Como es de público conocimiento las más prominentes organizaciones de derechos humanos del mundo, incluyendo organismos de la ONU han expresado su profunda preocupación y/o hecho recomendaciones, que el gobierno chileno ha optado por ignorar; han condenado los abusos de poder de la policía, la falta de un sistema jurídico imparcial que garantice un juicio justo a los procesados. Además, las autoridades chilenas sin ningún escrúpulo aplican los mismos métodos carcelarios y las mismas leyes represivas introducidas por el Régimen Militar que ayer tanto deploraban.

Dentro de los países del sur, Chile adquiere la triste notoriedad por la violación de los derechos humanos hacia el pueblo Mapuche, situación que quedara demostrada durante la última visita de la presidenta chilena a Europa. Las continuas preguntas y protestas de personas solidarias con nuestra causa, obligo a la Presidenta a tener que pronunciarse sobre la situación Mapuche, reconociendo con ello los efectos negativos para la imagen del país que causa en Europa la acción de su Gobierno contra el pueblo Mapuche. Las declaraciones de la Presidente Bachelet del 2 de junio, 2007 en Suiza, dejaron mucho que desear, especialmente porque viene de una ex presa política que encabeza un gobierno constituido por ex exiliados. Resulta impropio que la presidenta chilena desmienta las conclusiones de la comunidad internacional, que incluye entidades especializadas de la ONU llamadas a promover y proteger los derechos humanos, además de las numerosas organizaciones no-gubernamentales y, del Relator Especial de la ONU sobre cuestiones indígenas Sr. Stavenhagen, quienes han elaborado informes criticando al Gobierno Chileno por el estado de opresión con que mantiene al pueblo Mapuche.

Es lamentable que la Presidenta Chilena clasifique la lucha del pueblo Mapuche por su autonomía y libre determinación, la recuperación de su territorio como una lucha delictiva y no una lucha política. Esto se desprende de sus declaraciones al afirmar que los presos mapuches, ***“no son presos políticos”***. En una entrevista a cierto medio de comunicación la Lonko Juana Calfunao señalaba: ***“ayer cuando luchaba por los derechos de mi comunidad y junto a los chilenos por el retorno de la democracia era considerada una activista política, hoy cuando lucho por la libertad y los derechos de mi pueblo Mapuche soy catalogada como una delincuente común”***. Esto creo desenmascara el doble estándar de las autoridades chilenas al enfocar y aplicar los principios democráticos y libertarios universalmente reconocidos.

En la actualidad, la Lonko Calfunao, su esposo Antonio Cadin, y sus hijos Waikilaf y Jorge, además de su hermana Luisa, todos se encuentran encarcelados por defender sus derechos. La Lonko Calfunao a sufrido las mas horrendas agresiones de parte de latifundistas y la policía. El 23 de diciembre de 2005 fue brutalmente golpeada por la policía en su propia comunidad y el 20 de noviembre de 2006 condenada a 150 días de prisión, después que carabineros la acusaran de ***“desorden publico”*** y ***“amenaza a carabineros en servicio”***. Han transcurrido 7 meses de su encarcelamiento y la Lonko Calfunao sigue detenida, esto sucede cuando todo Chile sabe que fue la policía quien la agredió y el incidente se produjo en el recinto privado dentro de su comunidad.

Frente a la ola de protesta de los organismos internacionales de derechos humanos las autoridades chilenas prometieron no utilizar la Ley Antiterrorista contra dirigentes mapuche que luchan por sus derechos o como lo señalara el Comité Internacional del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la ONU que deploraba el uso de dicha ley contra los mapuches por ***“actos de protesta o demanda social, relacionado con la defensa de los derechos sobre sus tierras”***. Meses después del anuncio del Gobierno, el destacado dirigente mapuche José Huenchunao fue detenido y condenado a 10 años de cárcel, acusado de transgredir la Ley Antiterrorista.

En el aspecto socio-económico, un documento divulgado en Europa por dirigentes mapuches señala: ***“En Chile la población de origen mapuche registra los índices más altos de pobreza,***

de mortalidad infantil, cesantía, y analfabetismo. El promedio de vida es 10 años menos que el resto de la población. Los mayores índices de miseria de todo el país, se registran en las comunidades mapuche vecinas a las plantaciones forestales y en áreas de acuicultura. En contraste vale de considerar que la actividad económica que se desarrolla en el territorio ancestral mapuche genera la riqueza de los más ricos entre los ricos de Chile”.

Esta apretada síntesis que nos demuestra los efectos de la política gubernamental neoliberal-colonialista, inhumana que deliberadamente empobrece al mapuche para mantenerlo dependiente, luchando por su sobre vivencia y no por sus derechos como pueblo.

En el Puelmapu, las multinacionales en contravención con el artículo 75/17 de la constitución nacional, de varios artículos de las constituciones provinciales, de la ley nacional 23.302, de varias leyes provinciales y del Convenio 169 de la OIT que fuera ratificada por ese país, se apoderan de los recursos naturales del pueblo Mapuche. Varias comunidades mapuche sufren la represión, la contaminación de sus aguas por las empresas petroleras y mineras. A esto se suma Benetton que se ha apoderado de casi un millón de hectáreas mapuche, derechos territoriales ancestrales a los cuales, los mapuches no han renunciado. El reciente fallo de la Justicia de Neuquen, que reconoció el derecho del lof Pura sobre su tierra y que desestimó las denuncias de la petrolera Apache Corporation, sienta un precedente jurídico para decenas de conflictos por invasión de territorios de pueblos originarios.

Sin embargo, por otra parte está el problema de usurpación de tierras creado por los mercachifles, entre otros, Abi Saad, quien se ha apoderado de enormes cantidades de terrenos que afecta a numerosos comuneros, según lo denuncian los integrantes del Lof Ponce-Luengo de Carrilafken Grande, provincia de Río Negro, quienes están siendo amenazados de desalojo de sus tierras ancestrales. Al respecto estoy esperando del Estado Argentino, no menos que la aplicación rápida y estricta de la ley nacional, de emergencia de la propiedad comunitaria indígena que fue aprobada por el Congreso en 2006.

El Weñoy Xipantu que finaliza esta jornada por una creciente movilización en un claro proceso de reconstrucción nacional del país mapuche, la autoafirmación de nuestra identidad de pueblo milenario se acrecienta, que se expresa en la promoción del mapudugun, la celebración de nuestras fiestas nacionales, héroes y heroínas, así como el día 6 de enero de 1641, fecha que marco el inicio del reconocimiento internacional de nuestra nación.

Frente a este avance incontenible por la dignidad nacional y por las reivindicaciones históricas, la reacción del estado chileno opresor se caracteriza por los continuos allanamientos a las comunidades que luchan por la recuperación de sus tierras y el respeto de sus derechos humanos y colectivos. Ha habido nuevas detenciones, y los dirigentes mapuches que estuvieron en huelga de hambre por más de 60 días, siguen detenidos a pesar que las autoridades les prometiera liberarlos; hay mapuches exiliados porque el estado de derecho chileno no les da garantía de un juicio justo.

El Lonko Juan Collihuín Catrill de 71 años, que fue asesinado por carabineros en su propia casa el 28 de agosto de 2006, acusado de hechos delictivos que se comprobó era inocente.

Envié mi sentido pésame a su familia y los miembros de su comunidad. Quiero expresar mi solidaridad a todos los presos políticos mapuche, a los miembros de las Comunidades Mapuche Ranquilco Bajo y Temucuicui que continuamente están siendo amedrentados por los carabineros y civiles, que incluye apaleos e intento de asesinato del Werken Jorge Huenchullan.

Todo esto sucede en un país que a nivel internacional se vanagloria por el respeto de los derechos humanos, la existencia de un estado de derecho, el respeto a la propiedad privada y, de un sistema de gobierno democrático.

Han transcurrido mas de 120 años de la ocupación del territorio Mapuche, cada día cientos de miles de mapuches sufren los efectos de esa agresión, la pobreza generalizada, por el saqueo de sus riquezas, las humillaciones, el racismo, es hora que los mapuches utilicen sus instrumentos internacionales como los tratados en su defensa. La Casa Real apoya toda iniciativa destinada a la recuperación de los derechos soberanos sobre nuestro territorio, los cuales incluyen el subsuelo, el espacio aéreo y marítimo, practicando nuestra autonomía y libre determinación, que nos garantiza el derecho internacional.

Finalmente, quiero agradecer profundamente los saludos recibido con motivo de mi 80 aniversario, muy en especial a los pu lonko, y presos políticos mapuches de las cárceles de Temuco, aquellos que firmaron una tarjeta y que me la hicieran llegar por manos de uno de mis Consejeros, Chaltu.

Les deseo a todos un rume kemey Wiñoy Xipantu.

Felipe

Príncipe de Araucania y Patagonia

Paris , 24 de Junio de 2007